



OEA | Más derechos
para más gente

Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo (DDHEE)
PROGRAMA DE BECAS ACADEMICAS 2018-2019

**BECAS PARA ESTUDIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO E
INVESTIGACIÓN DE POSGRADO**

Acerca de las Becas Académicas

Las Becas Académicas de la Organización de los Estados Americanos (OEA) se otorgan a personas interesadas en realizar estudios de posgrado: maestrías, estudios doctorales e investigación de postgrado conducente a un título universitario de alguna universidad o institución de educación superior en alguno de los [Estados Miembros](#) de la OEA, con excepción de su país patrocinador. Los estudios deben llevarse a cabo a **tiempo completo**, en la modalidad presencial, a distancia, o una combinación de ambas.

Las becas se otorgan por un periodo mínimo de uno (1) año académico y un periodo no mayor a **dos (2) años académicos**. Las becas otorgadas están condicionadas a la continua disponibilidad de fondos del Programa de Becas y Capacitación de la OEA, al buen desempeño académico del estudiante durante el primer año de la beca y la confirmación por parte de la institución académica de que la renovación, para el segundo año, es necesaria para completar el programa de estudios o investigación para el cual fue inicialmente otorgada la beca.

Las becas de la OEA tienen un tope monetario de US\$ 15,000.00 por año académico. Los beneficios se asignan a los becarios caso por caso. Estos beneficios podrían incluir:

- Boleto aéreo de ida y vuelta,
- Matrícula y tasas obligatorias,
- Aporte complementario de subsistencia mensual,
- Seguro médico, y
- Estipendio anual para libros.

La OEA/DDHEE no ofrece becas para estudios en el campo de las [Ciencias Médicas](#), ni para el aprendizaje de idiomas.

Tipos de Becas

- **Beca para estudios fuera del Consorcio de Universidades de la OEA:** Los postulantes solicitan admisión directamente a las universidades o instituciones educativas de su preferencia y presentan su solicitud para una beca de la OEA.
- **Beca para estudios en una Universidad del Consorcio de la OEA:** Los candidatos postulan directamente a un máximo de tres programas¹ en diferentes instituciones del [Consorcio de Universidades de la OEA](#) y que se encuentren en tres países distintos.

0 ¹ Considerando que ningún Estado Miembro puede recibir más del 40% del número total de becarios seleccionados para estudios de postgrado, los candidatos a becas en una Universidad del Consorcio de la OEA, deberán considerar por lo menos dos países distintos de estudio en su solicitud. La OEA se reserva el derecho de seleccionar el país de estudio para el candidato seleccionado.

Requisitos Básicos de Elegibilidad para Postulantes

1. Ser ciudadano o residente permanente legal de un Estado Miembro de la OEA.
2. Contar con un título universitario al momento de presentar la solicitud de beca a su respectiva [Oficina Nacional de Enlace \(ONE\)](#).
3. Estar en buen estado de salud físico y mental que le permita completar el programa de estudio.
4. Dominar el idioma del país y/o del programa de estudio.
5. Comprometerse a regresar al país patrocinador y residir allí por un período no menor a veinticuatro (24) meses después de haber terminado el programa de estudios para el que recibieron la beca. Los postulantes para estudios a distancia, deberán permanecer en el país patrocinador por el mismo período de tiempo.

Documentos y Formularios de Solicitud de Beca

Solicitamos a las ONEs dirigir a los postulantes interesados a nuestra página web www.oas.org/becas para acceder a la información completa y al **Formulario de Solicitud de Beca** requerido para postular.

Los postulantes deberán presentar a la ONE los siguientes documentos:

1. Formulario de solicitud en formato PDF.
2. Copia del **diploma de estudios universitarios** del grado más alto obtenido.
3. Copia del **certificado de calificaciones** recibidas para todos los títulos académicos obtenidos, y a obtener (Si el postulante está actualmente matriculado en un programa de estudio, tendrá que presentar además el certificado de notas más reciente).
4. Dos (2) **cartas de recomendación de profesores** o ex-profesores debidamente selladas y/o firmadas.
5. Una (1) **recomendación del empleador** actual o anterior debidamente sellada y/o firmada. Si el postulante no está trabajando actualmente o nunca ha trabajado, deberá enviar una tercera recomendación de quien considere pueda dar referencias académicas, profesionales o personales.

Nota: Las cartas de recomendación deben ser redactadas y firmadas por la persona que recomienda y no pueden provenir de los familiares del postulante².

6. Curriculum Vitae NO documentado (no debe exceder de 2 páginas).
7. Documento oficial de identidad – Documento de identidad expedido por país patrocinador o pasaporte

NOTA: Los candidatos que sean seleccionados para recibir una beca de la OEA, deberán presentar prueba de que cuentan con fondos adicionales para financiar los rubros no cubiertos por la beca, antes de que la OEA les emita un Contrato de Beca.

Proceso de Selección

1. Los postulantes solicitan una beca de la OEA a través de la [ONE](#) de su país patrocinador.
2. La ONE estipula una fecha límite para que los postulantes presenten sus solicitudes de beca en su país. Las ONEs deberán calcular un tiempo prudente para poder recibir las solicitudes, evaluarlas y preseleccionar a sus candidatos.
3. Las solicitudes completas, recibidas a tiempo por la ONE y que cumplan con todos los requisitos detallados en la convocatoria son evaluadas y clasificadas con base en los criterios que establece el Artículo 4.2 del [Manual de Procedimientos de Becas de la OEA](#) por la Comisión Nacional del país patrocinador.

0 ² Los familiares se definen como: cónyuge, hijo/a, hijastro/a, padre, madre, padrastro, madrastra, hermano, hermana, medio-hermano/a, hermanastro/a, suegro/a, cuñado/a.

4. La Comisión Nacional evalúa y preselecciona un mínimo de 2 y un máximo de 3 candidaturas.
5. Las ONEs, a través de las [Misiones Permanentes](#) ante la OEA, envían a la OEA/DDHEE electrónicamente, la lista de candidatos preseleccionados que patrocinará en orden de prelación y una justificación para este orden. El número de la solicitud en línea deberá ser incluido en la lista. Usar [Anexo A](#) incluido en la Guía para las ONEs y Comisión Nacional.

Dado que la OEA recibe en su base de datos las solicitudes de los postulantes de manera electrónica, la OEA no recibirá paquetes de solicitud de candidatos, ni físicos ni electrónicos vía email.

6. La OEA/DDHEE presentará solamente las candidaturas completas y que cumplan con los requisitos de elegibilidad de los candidatos preseleccionados a la Comisión de Selección de Becas de Estudios Académicos y Técnicos (CSBEAT) designada por el Secretario General de la OEA. Esta Comisión revisa, evalúa y califica a los candidatos que serán recomendados al Secretario General de la OEA para recibir una beca.
7. La OEA/DDHEE determina el número de becas que pueden ser concedidas en base a la disponibilidad financiera y el listado por puntajes (ranking) de los candidatos seleccionados preparado por la CSBEAT, y presenta esta lista al Secretario General para su aprobación.
8. La OEA/DDHEE notifica a las Misiones Permanentes, a las Oficinas de la OEA en los Estados Miembros y a las ONEs acerca de la concesión de las becas de la OEA. Las ONEs son responsables de notificar a los candidatos adjudicados.
9. Los candidatos adjudicados, ya admitidos en una institución educativa, serán contactados por la OEA para la preparación de su contrato de Beca de la OEA, especificando los términos de la beca.
10. Si es factible, la ONE o alguna otra autoridad competente del país patrocinador, emitirá un contrato adicional al becario, con el propósito de asegurar su retorno al país patrocinador, conforme a los requisitos estipulados en el Artículo 32.3 del [Manual de Procedimientos de las Becas de la OEA](#).

Criterios de Evaluación

1. Los objetivos y prioridades establecidos en el [Plan Estratégico Integral de la Organización](#).
2. Las prioridades de capacitación de los Estados Miembros.
3. Los méritos y distinciones del postulante, incluyendo sus antecedentes académicos y/o profesionales, los cuales serán juzgados por:
 - La calidad de sus ensayos y cómo defiende el candidato a) el impacto que cree tendrán sus estudios en su institución/comunidad/país y b) su plan a cinco años después de retornar a su país patrocinador.
 - El promedio de notas del postulante así como su ubicación en el cuadro de méritos por rendimiento académico.
 - El nivel de detalle colocado en la preparación de su solicitud de beca.
 - La calidad de las cartas de recomendación que respalden la capacidad de desempeño del candidato y confirmen su habilidad para cumplir exitosamente con el programa de estudios. Asimismo, las cartas de recomendación deben mostrar el posible impacto que tendrán los estudios del candidato en su institución/comunidad/país.
4. Una distribución geográfica que tome en cuenta las necesidades más importantes de las economías emergentes.
5. El potencial y el compromiso para aplicar el conocimiento y las herramientas adquiridas en el desarrollo del país patrocinador.
6. Igualdad de género y equidad como un elemento importante de todo programa de cooperación para el desarrollo.

Fechas Importantes

Las becas para estudios de posgrado de la OEA serán otorgadas para empezar estudios entre agosto/septiembre de 2018 y abril de 2019.

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS PROPUESTAS
Anuncio a los Estados Miembros	29 de enero de 2018
Ultimo día para que las Misiones Permanentes envíen a la OEA electrónicamente, el Anexo A con la lista de los candidatos preseleccionados y la justificación del orden.	30 de abril de 2018
Ultimo día para la recepción de cartas de admisión en la sede de la OEA en Washington, DC para candidatos preseleccionados que empiecen sus estudios en agosto/septiembre de 2018	8 de junio de 2018
Ultimo día para la recepción de cartas de admisión en la sede de la OEA en Washington, DC para candidatos pre-seleccionados que empiecen sus estudios entre enero y abril de 2019	16 de noviembre de 2018
Reunión del Comité de Selección de Becas para Estudios Académicos y Técnicos de la OEA (CSBEAT)	Junio de 2018

INFORMACION IMPORTANTE

- ✓ Recomendamos a las ONEs informar a los postulantes acerca de las fechas límites y documentos o formularios adicionales exigidos por la ONE, si hubieran.
- ✓ La OEA/DDHEE sólo considerará las solicitudes completas de aquellos candidatos que cumplan con los requisitos arriba mencionados.
- ✓ Los Estados Miembros que hayan designado a más de una ONE, deberán enviar a la OEA/DDHEE sólo una (1) lista que contenga los nombres de los candidatos preseleccionados presentados por ese Estado Miembro en orden de prelación y una justificación para dicho orden.
- ✓ Los postulantes que tengan preguntas acerca del estado de sus solicitudes durante el reclutamiento y proceso de preselección deberán contactar a sus respectivas ONEs.
- ✓ Para mayor información acerca de los requisitos y el proceso de solicitud, por favor escribanos a Scholarships@oas.org.

Glosario de términos